

	Pesetas
Madrid, un mes.....	1,50
Provincias, trimestre...	5,00
Extranjero y Ultramar,	
un año	60,00
Número suelto del día, 5 céntimos.	
Idem atrasado, 50 id.	

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redacción y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 9, bajo izquierda, dirigiéndose exclusivamente al Director propietario D. Guillermo Aufran.
En provincias, en las principales librerías.
En París, Jeanstet Sigaux editores.

AÑO X

MADRID—Miércoles 18 de Marzo de 1891.

Núm. 3.032

LUZ, MUCHA LUZ

Con motivo de los últimos y desgraciados sucesos de las vías férreas, la opinión profundamente impresionada, demanda medidas que garanticen la seguridad personal, y el mismo Gobierno se ocupa ya en preparar por el ministerio de Fomento, medidas energéticas en este sentido.

Como era natural, la prensa, haciéndose eco de esta justísima demanda de la opinión, ha formulado distintas y variadas proposiciones, que representan mejor propósito que fortuna, pues unas por impracticables y otras por deficientes, dejan la cuestión en el mismo alarmante estado.

Los coches construidos en forma de salón, corridos y con continua vigilancia, serían inabundables para los malhechores, pero exigir á las empresas un cambio en el material, ni sería justo ni legalmente posible. Ellas han construido el actual al amparo de la ley y el enorme gasto que la transformación exigiría, no puede imponerseles arbitrariamente.

La colocación de vigías, timbres de alarma, etc., etc., son medios muy oportunos para cierta clase de accidentes; pero, para el de una sorpresa como la de madame Herrión, no creemos que deja el ánimo sereno para acudir á buscar el botón de señales, ni lo consentirían los criminales que empezaban por impedirlo, además de que por el exterior se podían inutilizar las comunicaciones haciendo cortes que estableciendo la solución de continuidad inutilizarían el efecto.

Nosotros, sin pretender poder ofrecer una completa resolución de la dificultad, sí consideramos atendibles las siguientes consideraciones, que sometemos al criterio de nuestros lectores y al ilustrado juicio del ministro de Fomento.

No recordamos que se haya lamentado ningún suceso de este género perpetrado durante el día, y se comprende, puesto que la obscuridad es el agente principal con que tiene que contarse en este género de sorpresas.

¿Cuál es la deducción lógica de esta observación? Que combinando la entrada de los trenes, de una manera intensa, con los medios que hoy la electricidad proporciona se habría hecho casi imposible el acceso á ellos por los saltadores, que como de día, tendrían siempre para contenerles, el fundado temor de ser vistos.

Además, el terror que la noche produce en el ánimo del viajero que marcha de día completamente confiado, y el valor que en el criminal infunde la noche, se trocarían con la iluminación eléctrica, en confianza para el viajero y en grandísimo miedo para el criminal.

Si estudio técnico del asunto, no podemos hoy ofrecer cálculo alguno de lo que esta invención representa, pero no lo consideramos difusos y aun el Estado podría ayudar á las empresas á su instalación.

Si servidos por la misma máquina, se establecieran acumuladores eléctricos, en el número que bastare según la estación del tren, de modo que éste marchase siempre entre una zona de gran claridad, la vigilancia sería sencillísima, y los criminales no podrían ocultarse sobre los topes, ni deslizarse, bajo el manto de la sombra por los estribos, y bastaría el temor de ser vistos para que no tuviesen el arrojo que hoy sienten protegidos por aquella.

Este sistema de comunicación, auxiliado por un servicio de vigilancia que pudiera estar á cargo de la Guardia civil en combinación con el de la empresa, creemos que ofrecería grandes garantías, lo cual no excluye la instalación de timbres y señales de cualquier género, que adquirirían con la base de la ley más solidez, y contribuirían á aumentar el temor del saltador, disminuyendo las probabilidades de impunidad, pues en crear esta situación es en lo que se debe fundar más esperanza.

Hoy sólo enumeramos el procedimiento que con más estudio y meditación traeremos de nuevo al debate.

Hay más: la existencia del estribo corrido y permanente que tanto favorecen al criminal, creemos que podría suprimirse, pues la revisión de billetes en ningún país más

que en España se hace con los trenes en marcha, sino en las estaciones, y no teniendo el revisor que andar por ellos, cada coche podría tener sus estribos, que al abrir la puertezuela sirvieran, y al cerrar ésta, quedasen recogidos, y sin que marchando el tren se pudiera circular por sus alrededores.

Repetimos que insistiremos en el asunto, pues lo que no es posible es que continúen las cosas como están, siendo España una excepción de seguridad personal, pues los últimos atentados parece que nos colocan fuera del régimen de los pueblos cultos.

La comisión de actas

A las diez de la mañana de ayer se constituyó la comisión de actas, comenzando la vista de la de

La Vecilla.—La impugna el Sr. Molleda, candidato conservador derrotado, quien comienza declarando que ha luchado por su provincia en dos elecciones generales, sin que apesar de lo vivo de la lucha, ni él ni sus amigos hayan faltado á la ley.

En el distrito de La Vecilla he obtenido 3.249 votos y mi adversario una mayoría de 491.

Hace resaltar lo anómalo que resulta esta mayoría cuando él ha vencido en el distrito en la oposición. Pero este contrasentido se explica, porque yo no he luchado como hombre político, enfrente de otro hombre político, sino enfrente de aquel omnipotente elemento que fué puesto en una letrilla por Quededo, y que dice:

«Poderoso caballero es Don Dinero.»

En tres de los pueblos más importantes del distrito, que suman 2.000 votos, dice que se pusieron en movimiento los estancieros á favor y pagados por el candidato de oposición.

Yo me dirigí aquí al jefe de la Compañía Arrendataria, quien me ofreció que les haría mantener la neutralidad.

Refiere algunos de los medios que sirvieron al señor Merino para ganar las elecciones.

Un día, dice, llegaron á la Puebla de Gordón muchos carros cargados de centeno; otro día el mismo Sr. Merino da 4.000 reales al cura de un pueblo, y el marqués de Lorenzana me ha manifestado que á los individuos jornaleros que estaban en Extremadura les pagó el viaje y les gratificó el Sr. Merino.

Además, los agentes del mismo se entretenían en repartir por todos los pueblos pellejos de vino y comida, y por último, el día de la votación se pagaron los votos á favor del señor Merino al precio que les parecía á los electores.

Sin estos medios, afirma el Sr. Molleda que no hubiera sido derrotado.

Después de esto, voy á entrar, dice, en otro aspecto de la cuestión, y es el que se refiere á la incapacidad del Sr. Merino, pues de este modo se podrá esterilizar su obra de corrupción.

La prueba del que el Sr. Merino es vocal de la comisión provincial de León desde 1.º de Enero obra en el expediente, y consiste en una certificación de aquella diputación provincial; y como del cargo no ha presentado la renuncia, no puede ser argumento el que el Sr. Merino no haya tomado posesión ni asistido, puesto que lo ha hecho su suplente que representa en todo al propietario, según una real orden que aparece en la Gaceta el 5 de Febrero de 1886.

Termina citando los precedentes que existen sobre esto en el Congreso, y de los cuales unos han declarado la incapacidad y otros no; pero en todas las resoluciones campea siempre el principio de que cuando el cargo que se ejercía al verificarse las elecciones ha sido renunciado, vea el Congreso ha buena fé.

El Sr. Molleda llevó varios de estos precedentes en su parte sustancial.

Su discurso duró cincuenta y cinco minutos.

El Sr. Merino comienza diciendo que sólo por cortesía y por la respetable personalidad de su contricante es por lo que viene á este acto fúnebre, que recuerda la derrota del señor Molleda.

Fijándose primero en su incapacidad como vocal de la comisión, dice que tenía el pensamiento de presentarse desde la disolución de las últimas Cortes, y que en tal sentido sólo pidió licencia, porque no podía hacer otra cosa, pues no estando constituida la comisión provincial, mal podía presentar su renuncia.

El art. 5.º de la ley electoral dice que es necesario desempeñar un puesto, y yo no lo he desempeñado.

Afirma que el Senado modificó en esta forma el citado artículo; y respecto á los precedentes que ha citado el Sr. Molleda, no pueden prevalecer, porque esta ley que rige hoy es nueva.

Quiso citar un caso igual al suyo, pero el presidente se lo impidió por inútil, pues de él no ha tenido conocimiento el Congreso, y por tanto, no puede establecerse precedente.

Respecto á las coacciones, dice que no quiere ocuparse de ellas, porque después de la lucha titánica sostenida contra un director general de los Registros, que ha recorrido el distrito abandonando su puesto; no sabe de parte de quién estarían las coacciones.

Afirma que seis días antes de las elecciones fué procesado un ayuntamiento en presencia del señor Molleda.

Este rectifica ligeramente. Se suspenden el acta de Gracia por ocupaciones del Sr. Salmerón, hasta mañana, y la de Palencia por enfermedad del Sr. Galindo.

Baeza.—Impugna el acta de este distrito el señor Lozano, candidato derrotado, que denuncia al señor Figueroa (D. Gonzalo) como gran contratista del Estado en la mina de Arrayanes; entrando así de lleno en el artículo 5.º de la ley, que le incapacita para el ejercicio del cargo de diputado. Si esto no fuera suficiente, bastaría para que los señores de la comisión, á juicio del Sr. Lozano, no proclamaran diputado al Sr. Figueroa, el que en los dos pueblos más importantes, que son Linares y Baeza, no tiene prestigio ninguno, puesto que le han dado al que había una mayoría de 654 votos. (Estupefacción en el público.)

¿Dónde, pregunta, tiene el Sr. Figueroa su fuerza? Pues en los pueblos rurales.

Denuncia, además, algunas coacciones, tales como la cometida en Jabalquinto, donde el alcalde, á las ocho de la mañana colocó la urna de cristal llena de papeletas.

Dice que el Sr. Figueroa, por no representar ninguna opinión en aquel distrito, no representa siquiera la de los conservadores, y que tuvo necesidad de crear un periódico para que se ocupase de su persona, porque ninguno de los otros del distrito creados para defender ideas ó intereses, se quiso ocupar de él.

Afirma que el triunfo del Sr. Figueroa, como obra del caciquismo en contra de un estado de derecho creado por los republicanos, ha perturbado á la ciudad de Linares, donde, gracias al orador, se han evitado conflictos sangrientos; pero no ha podido evitar que se establezca una guerra comercial, hasta el punto de que, cuando de algunos pueblos, como Jabalquinto y otros, llegan vendedores, son amenazados de echarlos á palos.

El Sr. Figueroa comienza dando las gracias al señor Lozano por la cortesía con que le ha tratado, que dice es mayor que aquella con que trata á la corte celestial.

Afirma que él no es contratista del Estado, sino arrendatario, y arrendatario que paga, pues le parece que jamás han estado unidas las palabras deudo y Figueroa.

Dice que en Linares ha habido principalmente una lucha de empresa á empresa, más que política, y que él no quiere representar, en efecto, á los conservadores que tres meses antes de la elección se separaron de él y le han hecho después la guerra, puesto que los peores enemigos son los que antes han sido amigos.

Llama tres veces «Demófilo» al Sr. Lezón, y el presidente le llama la atención.

Se ocupa después de las protestas que trae su acta, y las desvirtúa con bastante habilidad y fácil palabra.

El Sr. Lozano rectifica, insistiendo en que la explotación de la mina de Arrayanes es un servicio público, y entra, por consiguiente, dentro del artículo 5.º

Pego.—La vista de este acta se suspende hasta hoy.

Carrion de los Condes.—No asiste á la vista el candidato vencido.

Huescar.—El candidato derrotado es el señor Villanova, quien refiere multitud de coacciones, tales como aparecer votando todos los electores de un colegio cuando nadie entra á votar; abusos del gobernador, procesamiento de ayuntamientos y otras cosas por el estilo.

A juzgar por las palabras del Sr. Villanova, los concejales liberales de los pueblos del distrito sufrieron una persecución encarnizada. En Huescar, dice, fueron procesados los concejales liberales, y sobredada la causa por falta de materia, debieron darles nuevamente posesión; pero el alcalde, para no hacerlo, se fundó en la inculcación del tiempo.

Refiere su llegada á Huescar, llamado por sus amigos, hecho de que se ocupó la prensa de Madrid.

Un grupo le recibió con silbidos y cenizos, y disparó sobre él y sus amigos varios tiros.

El grupo iba mandado por el teniente alcalde. Después se hicieron muchas presiones de electores amigos suyos.

El marqués de las Almenas se defiende de los cargos que á su acta ha hecho el Sr. Villanova en tesis general, diciendo que éste abandonó la elección y que no acudieron sus interventores á muchos de los colegios.

Habla de la malversación de fondos del ayuntamiento de Huescar, diciendo que en sus cuentas figuraba una de 57.000 pesetas en pan repartido á los pobres, pan que nunca vieron.

Explica la agresión de que fué objeto el señor Villanova, porque á su llegada estaban dando una cencerrada á un tal «Mirabete», que se casaba en segundas nupcias; y como el grupo del Sr. Villanova quiso pasar interrumpiendo aquella diversión, le dirigieron algunas palabras mal sonantes.

Respecto á los tiros, los dispararon los amigos del Sr. Villanova para imponerse.

Hoy á las diez se constituirá la comisión en sesión permanente, verificándose todas las vistas por el orden con que están señaladas.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE LA JUSTA

Quinta sesión

A las doce y media se verificó la entrada del público, siendo de notar que la concurrencia femenina ha aumentado considerablemente, á pesar de las palabras y conceptos oídos, porque á cada momento, y por precisión, se oyen en la vista de esta causa.

A propósito de esto, un periódico recuerda lo sucedido hace algún tiempo ante un tribunal de París.

Se veía ante él una causa que revestía caracteres semejantes á la de la calle de la Justa, y el presidente, en atención á que el público estaba casi en su totalidad formado por el bello sexo, rogó «á las señoras» que abandonasen el local por las circunstancias especiales que el hecho de autos revestía; pero las aludidas, en su mayoría, no hicieron de ello caso, y entonces el presidente se dirigió á los ugiéres, diciéndoles:

—Puesto que las «señoras» han saído ya, ahora las «demás» que desalojen el local.

Contrayéndonos á nuestra misión de cronistas, consignaremos que el primer día había hasta cincuenta señoras, y que los sucesivos han aumentado progresivamente, pasando ayer de ciento sesenta.

Es de notar que este aumento ha coincidido con las declaraciones más «coloristas» que durante el curso del juicio se van oyendo.

Empieza la sesión.

El tribunal constituyóse á la una y media en punto, y á esta hora dió comienzo la sesión declarando

D. Emeterio Díaz Cuadrado.

Fué empleado del Banco de Castilla, y dijo conocer á Claudia.

El Sr. Insausti.—¿Hace mucho tiempo que conoció usted á Claudia?

Testigo.—Hace ocho años.

I.—¿De qué la conoció usted?

T.—Pues porque era paisana mía, y á más me la presentó un amigo.

I.—¿Le prestó usted en una ocasión veinte duros?

T.—Sí, señor.

I.—¿Le dijo Claudia al pedirselos para qué los necesitaba?

T.—Según me dijo, los necesitaba para poner un taller de planchado.

I.—¿Qué concepto le merecía á usted Claudia?

T.—Me merecía el concepto de una mujer que quiere trabajar, por tener que buscarse así la vida.

Fiscal.—¿Le devolvió á usted Claudia los veinte duros?

T.—No.

F.—¿Usted no se los pidió?

T.—Yo no se los he pedido nunca, pues me creía que, cuando no me los daba, no los tendría.

Testigos de la defensa de Ramiro:

Mameña Larsén

Esta testigo, al subir á estrados, sentóse con mucha desenvoltura en un banco colocado detrás del de relatores. Es madre de la mujer de Ramiro, y declaró que se lleva bien con éste, y que nunca tuvo mal comportamiento con su hija.

D. Antonio López

Vivió en la misma casa que Ramiro, y declara que éste le merecía buen concepto.

Sandalía Morente

Fué ama de un hijo de Ramiro: declaró haberle visto en su casa el día 16 de Mayo último á las seis de la mañana.

También dijo que le merecía buen concepto, y que nunca supo que anduviera en «malos pasos.» (Risas)

Felisa Mora

Vecina de Ramiro. Declaró que también le vió en su casa la mañana del 16 de Mayo, y no le notó que estuviese preocupado.

Maria Martínez

Declaró de acuerdo con las anteriores.

Prueba documental

El Sr. Ruiz Jiménez renuncia al examen del resto de los testigos que tenía presentados, y terminada con la anterior declaración la prueba testifical, procedióse á la lectura de la documental, de la que no damos cuenta, porque ya lo hemos hecho anteriormente durante la instrucción del sumario.

Terminada la lectura de la prueba documental, el Sr. Insausti pidió fuese leída la declaración de D. Luis Zabala, quien en ella manifestó que Claudia, cuando vino á Madrid, vivió en una casa de la calle de la Parada en unión de un sujeto licenciado de Cuba, con el que hacía vida marital, y que algúnta vez después mudóse á una casa de compromiso de la calle del Escorial de la que la sacó un empleado del Banco de Castilla, que le dió 20 duros para que pusiera un taller de planchado.

Informe de conclusiones

El fiscal, en vista del resultado de la prueba, retiró la acusación que tenía presentada contra Victor Martínez y Ramiro Rodríguez, sosteniéndolas respecto á Claudia, á la que considera como principal autora del delito de robo con motivo del que resultó homicidio en

convivencia con unos hombres que no se ha podido evidenciar quiénes sean.

El Sr. Ibañeta también presentó escrito reformando sus conclusiones provisionales, en el sentido de que en el juicio no se ha probado la existencia del delito de robo y si sólo la del homicidio, siendo desconocidos los autores, y procediendo, por tanto, la declaración de inculpatibilidad de su defendida.

El tribunal de derecho, en vista de la reforma de conclusiones hecha por el ministerio público, se retiró a deliberar.

En libertad

A la media hora constituyóse nuevamente el tribunal, y el secretario dió lectura del auto de sobreseimiento libre dictado por aquél en favor de Víctor Martínez y Ramiro Rodríguez, y del mandamiento ordenando que se les ponga en libertad.

El público acogió con visibles muestras de agrado este mandamiento.

Cuando se evacúan las necesarias diligencias en la cárcel Modelo, quedarán libres los exprocesados.

Claudia.

La lectura de las conclusiones definitivas del fiscal, la ha puesto en un estado de excitación nerviosa bastante notoria.

Se le nota que hace grandes esfuerzos para disimularlo; pero la terrible pena que sobre ella pesa vence por completo la indiferencia que pretende mostrar.

Una aclaración.

Blanca Ferriol, de quien la prensa toda ha dicho que es querida de Víctor Martínez, desea hacer constar que está con él casada civilmente; y que esta fué la causa de que al preguntarle anteayer el presidente si estaba casada por la iglesia contestase que no, dando motivo con ello á que se la creyese amancebada.

Hasta hoy.

Terminada la lectura del antedicho mandamiento, el presidente suspendió la vista para continuarla hoy.

Impresiones

Muchos comentarios se hacían de la sesión de ayer, que, aunque corta, ha sido una de las más importantes celebradas durante el transcurso de la vista de esta causa.

Generalmente ha causado buena impresión la reforma de conclusiones hecha por el ministerio público, pidiendo la libertad de Víctor Martínez y Ramiro Rodríguez.

Estos, cuando el presidente dijo que hoy mismo quedarían libres, á duras penas podían contener las lágrimas.

Dicha reforma manifiesta claramente que, tanto el fiscal como la Sala, no han considerado digno de estima el testimonio acusador de la Matilde López, que se un modo tan rotundo afirmaba la participación de aquéllos en el hecho de autos. Esta declaración no ha sido confirmada por ninguna otra, y si, en cambio, se ha evidenciado, por la prueba testifical por ellos presentada, que el día en que el delito ocurrió estuvieron en sus respectivas casas.

Claudia también resulta favorecida por la misma causa, pues la declaración de más cargo que le resultaba era la de Matilde, que dijo que ella, de acuerdo con su hermano Víctor y con Ramiro, acordaron que simulasen éstos robar á D. Joaquín para que ella se presentase entonces, fingiendo que le salvaba, y él, en agradecimiento, la tomase por esposa.

En la sesión de hoy informarán el fiscal y el defensor, y el veredicto del Jurado dirá si Claudia es ó no culpable.

La ronda del pecado mortal

Esta benéfica institución, verdadera celadora del pecado y constante manifestación de la voz de la conciencia, que en las altas horas de la noche recordaba á los pecadores, hasta hace cincuenta años, el cumplimiento de sus deberes, mostrándoles la senda perniciosa que seguían, apartados del camino que conduce á la suprema perfección; esta Santa y Real Hermandad, que amparaba á las jóvenes desdichadas en sus más amargas tribulaciones, legalizando estados difíciles y salvando siempre los peligros de la difamación y la integridad de la honra femenin, tuvo origen el año de 1601 con el nombre de «Real Casa de Santa María Magdalena de la Penitencia», vulgo las Recogidas de Madrid, siendo su principal misión, por entonces, dar albergue nocturno á los peregrinos, y dedicándose también más tarde (en 1618, según auto acordado por los señores del Real y Supremo Consejo de Castilla) á la manutención y subsistencia de las «recogidas». En aquel año de 1618 se llamaba la Casa de Recogimiento, de «Hermandad Penitente de la Purísima Concepción, Buenos Temporales y del Glorioso Patriarca San José»; luego se llamó de «San José de la Penitencia», y por fin, en el año de 1692, se le dió el título de «Santa María Magdalena de la Penitencia».

En el año 1618 Felipe III agregó la Casa Recogimiento al Real Patronato y encargó su dirección á la Real Cámara; por cuya razón, y habiendo sido el primer protector el señor don Francisco de Contreras, siempre ha venido nombrándole S. M., lo mismo que al administrador y rector de la Casa, hasta que se encargó de todo la «Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza», establecida en esta corte el 4 de Enero de 1691, con la denominación de «Santa Hermandad de María Santísima de la Esperanza y Santo Celo por la salvación de las almas, vulgo Pecado mortal», de cuya administración se hizo cargo dicha Hermandad, por Real cédula fechada en el Buen Retiro á 29 de Junio de 1744, y cuyo texto consta, con otros curiosos antecedentes, en el libro titulado «Compendio histórico y manifiesto instructivo del origen y fundación de la Real Casa de Santa María Magdalena de la Penitencia, vulgo las Recogidas de Madrid, por D. Manuel Recio, archivero de la Hermandad de María Santísima de la Esperanza», impreso en 1777. La primera casa estuvo establecida en la calle de Peregrinos, por trasladóse luego en 1623, por el aumento de las arrependidas, á una casa de la calle de Hortaleza, y se hizo la mudanza

procesionalmente, pasando á las «Recogidas» por el monasterio de las Descalzas Reales, donde cantaron una Salve á presencia de Sus Majestades, todas vestidas con un saco blanco quecino ceñido y un paño blanco sobre el rostro; en 1637 se fabricó una nueva casa é iglesia, porque amenazaba ruina la comprada en la calle de Hortaleza, agregando, al solar que quedó de la misma, otras casas de doña Ana Manzano y D. Gabriel Arias, y en cuyo nuevo asilo siguieron las arrependidas dando grandes ejemplos de piedad y virtudes cristianas, y sometidas, muy gustosas, á las severas constituciones que se formaron.

Aparte del primer protector ya citado, esta Santa Hermandad ha tenido los siguientes:

- 1.º El Sr. D. Gregorio López Madera, del Consejo de S. M.
2.º El Sr. D. Juan de Frias, del Supremo Consejo de Castilla.
3.º El Sr. D. José González.
4.º El Sr. D. Antonio de Contreras, caballero del Orden de Calatrava y del Consejo y Cámara de S. M.
5.º El Sr. D. Antonio Monsalve, del Consejo y Cámara de S. M.
6.º El Sr. D. Gonzalo Fernández de Córdoba, del Consejo Supremo de Castilla.
7.º El Sr. D. Juan del Corral Paniagua, caballero del Orden de Santiago y del Consejo y Cámara de S. M.
8.º El Sr. D. Juan de Luyseca y Álvarez, caballero del Orden de Santiago y del Consejo y Cámara de S. M.
9.º El Sr. D. Juan de Gondomar, marqués de Mancera y de Montalvo, caballero del Orden de Santiago y del Consejo y Cámara de S. M.
10.º El Sr. D. Manuel Ventura Figueroa, arcediano de Neudos, dignidad de la Santa Iglesia Apostólica Metropolitana de Santiago, caballero pensionado de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, gobernador del Consejo, comisario apostólico general de la Santa Cruzada y demás gracias en todos los reinos y señoríos de S. M., colector general de los Expolios y vacantes de obispados, y exactor de las Mediasanatas eclesiásticas.
11.º El Sr. D. Baltasar de Henao y Larrea, caballero del Orden de Alcántara, y del Supremo Consejo de Castilla.
12.º El Sr. D. Manuel Ventura Figueroa, arcediano de Neudos, dignidad de la Santa Iglesia Apostólica Metropolitana de Santiago, caballero pensionado de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, gobernador del Consejo, comisario apostólico general de la Santa Cruzada y demás gracias en todos los reinos y señoríos de S. M., colector general de los Expolios y vacantes de obispados, y exactor de las Mediasanatas eclesiásticas.
13.º El Sr. D. Baltasar de Henao y Larrea, caballero del Orden de Alcántara, y del Supremo Consejo de Castilla.
14.º El Sr. D. Manuel Ventura Figueroa, arcediano de Neudos, dignidad de la Santa Iglesia Apostólica Metropolitana de Santiago, caballero pensionado de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, gobernador del Consejo, comisario apostólico general de la Santa Cruzada y demás gracias en todos los reinos y señoríos de S. M., colector general de los Expolios y vacantes de obispados, y exactor de las Mediasanatas eclesiásticas.
15.º El Sr. D. Baltasar de Henao y Larrea, caballero del Orden de Alcántara, y del Supremo Consejo de Castilla.

Actualmente es protector el Excmo. Señor Marqués de Montalvo, y secretarios primero, de «Gobierno», D. Félix Martínez de Azcoita; de «Ejercicio», D. Bernardino Gallego y Saceda, y secretarios segundos D. Félix de Rayuela y D. Rafael Moreno Fernández.

Refundida definitivamente la «Hermandad de Nuestra Señora de la Magdalena» en la de la «Esperanza», que todavía subsiste en la calle del Rosal, núm. 3, de esta corte, su misión no puede ser más meritoria, ni sus resultados más consoladores. Refiriéndonos á un pequeño librito, impreso en 1885, que, con otros datos curiosos, debemos á la bondad del señor Azcoita, actual primer secretario de gobierno de la Hermandad, podemos consignar que esta institución, como en su origen, continúa ejerciendo su benéfica influencia y desarrollando su fin religioso en pro del buen nombre de las familias, porque, como dice ese libro, «ampara, protege y cubre con su manto, como los hijos de Noé la desnudez de su padre, á la joven que, más bien por efecto de la fragilidad humana y por la seducción de un fingido amante, que por la perversidad del corazón, ha caído en un delito vergonzoso, y viéndose abandonada y burlada del que decía que la amaba, cubierto su rostro por la vergüenza y vertiendo copioso llanto, fluctúa entre el suicidio y el infanticidio para ocultar así su deshonra; y sabiendo esto la «Santa Hermandad» (vulgo «del Pecado mortal»), sale á su encuentro, extendiendo sus brazos y llena de caridad y ternura le dice:

«Joven, no llores ni te entregues á la desesperación, como los que no tienen esperanza de alivio en sus males; yo te consolaré y enjugaré tus lágrimas; yo ocultaré tu delito, y tu deshonra no aparecerá á la vista de la sociedad; y cual pastor que ha encontrado á la oveja perdida y lacerada por los lobos, carga con ella sobre los hombros y la introduce en el redil, la «Santa Hermandad de la Esperanza» toma de la mano á la infeliz joven, y con todo el sigilo y con el más profundo silencio la lleva á la casa que para este fin tiene en esta corte, donde, ocultando su nombre aun á las compañeras de su desgracia que allí están recogidas, es cuidada y atendida con toda caridad y esmero hasta salir de su estado; y entonces, con el mismo sigilo y silencio con que entró, es devuelta á la persona de quien la recibió, y al salir la joven de la casa de la Santa Hermandad, ésta le dice:

«Joven, vuelve al seno de tu familia; preséntate ante la sociedad; nada temas, porque yo con el bálsamo de la caridad he borrado la mancha de la deshonra que tú misma imprimiste en tu frente en un momento de alucinamiento y de engaño; vete en paz y no vuelvas á pecar; y esta conducta de la Santa y Venerable «Hermandad de la Esperanza», que es un acto de suma importancia social? ¡Cuántos suicidios, cuántos infanticidios y cuántas prostituciones no ha evitado, evita y evitará en lo sucesivo!

Los Hermanos de la Esperanza, llevados por el celo de la conversión de las almas, salían de noche, hasta hace cincuenta años, con una linterna encendida por las calles y plazas de Madrid, entrando en los patios de las casas, especialmente en las de los barrios excéntricos y de mayor vecindad, donde, por lo común, hay más uniones ilícitas, y recitaban algunas sentencias («saetillas») que recordaban el estado infeliz del alma en pecado mortal.

Imaginémonos el cuadro. Noche oscura, calles solitarias, ninguna luz que guiara al atrevido transeunte, excepción hecha de algún moribundo farolillo iluminando con destellos agonizantes la imagen de un Cristo, silencio sepulcral en toda la villa, interrumpido á veces por el rasguear de una guitarra compañera de algún baile casero, ó por los violines que

servían de cómplices á las ceremonias é incitantes reverencias del «minuet», y de pronto, turbando aquella paz sepulcral, el lúgubre tañido de una campanilla y un siniestro grupo de hombres enlutados, uno de los cuales dejaba oír su voz cavernosa en demanda de limosnas, para hacer bien por las almas de los que estaban en pecado mortal, mientras otros alumbraban la ronda con linternas, semejando el lúgubre movimiento de los fuegos fatuos de los cementerios.

En invierno y en verano, en primavera y otoño, la «Ronda del Pecado mortal» tenía que hacer todas las noches la visita reglamentaria á las zahurdas urbanas de Madrid, donde en pelotones abigarrados se amontonaba la gente pobre.

Para que se forme una idea diremos que por aquel entonces las manzanas de casas eran grupos monstruosos de edificios altos y bajos, grandes unos hasta ocupar 200.000 pies de superficie, y tan pequeños otros que sólo contaban de 400 á 1.000 pies, amén de los de la Plaza Mayor, que variaban de 200 á 600, y de los que, como el llamado de las «Cinco Tejas» (por que no cabían más en la fachada), sólo comprendía 20 pies superficiales. De esto á un bodegón del puñapie no hay apenas diferencia, porque además todas esas casas de Area tan mesquina, sucias y lóbregas como mazmorras sin luz, estaban construidas «á la mallicia», para evitar el pago de la regalía de aposento.

En tales viviendas se aglomeraba el vecindario de Madrid, compuesto en su mayor parte de jornaleros y artesanos y de las llamadas «luminas», que á todas horas se ponían al acecho, con mucho descaro, en las esquinas de las calles más inmundas, llamando por señas á los «hermosos».

En la calle de Toledo, por ejemplo, se ocultaban en 174 casas 4.000 habitantes; en la del Aguila, en 42 casas, 4.294; en la de la Paloma, en 31 casas, 1.000; en la de la Comadre en 94 casas, 3.000, y por último en la «Casa de Tócame Roque» se acuartelaba todo un pueblo de vecinos, estantes y transeuntes, desconocidos los unos de los otros y hasta enemigos, porque en tanto que las mujeres, sucias y desgredadas, se peinaban en la puerta del portal, entre un basurero hediondo y el albañal de rúbrica, los peregrinos, sin bordón, de aquella Corte de los Milagros, y las «luminas» emancipadas temporalmente de las manebias solían murmurar, con un resto de pudor, de la idea, poco limpia, de escribir con almazarrón sobre el dintel de aquel antro prelioso, y á modo de epigrafe, las dulces palabras de la religión del Crucificado, «Jesús», «María» y «José».

III

En las postrimerías de la España antigua que Goya acertó á retratar en sus lienzos, frescos, acuarelas y dibujos, se juntaban todos los domingos, á bailar fandangos y seguidillas en una casa de la plazuela de la Cebada todas las mozas bravas de la calle de Toledo y sus adyacentes los Cojos, Arganzuela, Carpio, Bastero, Mira el Rio, alta y baja, la Chopá y Velas, Santa Ana, la Ruda y otras del cuartel de San Francisco, puesto bajo la vigilancia especial de la «Santa y Real Hermandad de María Santísima de la Esperanza y Santo Celo por la salvación de las almas, vulgo del Pecado mortal».

No diremos que esos bailes íntimos, alumbrados por candelas y velas de sebo en cornucopias doradas, hubiera un escándalo diario como diz que sucedía por entonces en cierto palacio circunvecino, pero si que al primer «credío» de la manola, al primer taca rasguear do con inflexiones de voz capaces de hundir el firmamento, se provocaban tiberios mar y úsculos, á sopapo llupio, en que, por lo común, recogían la peor parte los hidalgos petimetres sin gotera, los frailes buscones de las mendicantes, el demandadero de monjas, el gollilla, el corchete, la duña acartonada y el majo, el guardia de Corps, el chispero, el manolo, los contentillos de la beata Clara y algunas duquesas nerviosas, muy celebradas, que se dignaban remedar á las monjas en el traje, en los modales y hasta en las peloterías, tan comunes en el cancel de la Virgen de la Paloma, su ídolo favorito.

La Santa y Real Hermandad conocía el refugio donde las hijas de las Vistillas lucían sus chapines puñaguados de elevado tacón y zarandaban las basquiñas de sarga con perdigones, hasta enseñar las ligas de «viva mi dueño».

Sabía de memoria las proezas de María y Manuela Oñora, las mujeres que el 2 de Mayo fueron, con otras manolas de guardapiés y media calada, herotas del Parque de Montealeón, y en ocasiones había tenido que levantar de junto á la sala del baile el cadáver de uno ó más matasietes acrobilados ápuñaladas por causa de las galgas incitantes de sus majas, ó por las burlas aceradas y chispeantes del vocabulario grosero de las mismas.

La Hermandad juzgó necesario que la ronda visitase los domingos este lugar precito del cuartel de Puerta Cerrada, donde tantos gatupeiros se perpetraban al son de las vihuelas, y designó, entre sus individuos, á los que tenían voces en fabordón, á fin de que las «saetas» que acostumbaban á dirigir los hermanos del «Pecado mortal» fuesen á despertar las almas del sueño de los vicios, para mayor gloria de Dios.

Y sucedía que, á poco de llenarse la sala de bailarines, sonaba cerca la campanilla del «Pecado mortal», agitada por un hermano de brios, y una voz lúgubre y profunda, emitida con ritmo cavernoso, deletreaba la primera saeta con inflexiones punzantes para el alma que se quería apartar del vicio, aborreciendo la culpa.

Por ejemplo: A la mujer más hermosa el tiempo en fea convierte, y en monstruo horrible la muerte. La campanilla ponía fin al motete dando repiques funerales, y en seguida; de la acera de enfrente, partía otra voz de salmista con esta saeta: Esa culpa que cometes, mira atento y considera que podrá ser la postrera. Y reunidos después los de ambas aceras decían á dúo con acento penetrante;

Alma que estás en pecado, si esta noche te murieras piensa bien á dónde fueras.

Aunque el desgarbo propio de las Lucrecias de la calle de los Cojos las inclinaba á burlarse de las «saetas» del Pecado mortal, la superstición las llenaba, sin embargo, de terrores, y por algún tiempo permanecían como atontadas, semicultas en los rincones, y algunas debajo de las mesas. Para apagar el tañido horripilante de la campanilla y el escándalo, que decían ellas, de las albulas, solían vaciar en la esportilla del hermano recaudador todo el dinero que llevaban en los bolsillos, diciendo al de la linterna: —Eso no lo han dicho por nosotras. ¿Verdad, usted, señor Pecado mortal?

Otras veces, cuenta Antonio Flores en su «Ayer, hoy y mañana», al pasar la Ronda se abrían varias ventanas y caían al suelo algunas monedas envueltas en papeles ardiendo para que se vieran con más facilidad. Y cuando, al asomarse la criada, ya había pasado la Ronda. —Señora, ya van lejos—le decía á su ama. —No importa, echa los cuartos. —Si ya los he echado, pero no los ven. —¡Pues llámalos, demonio, no seas torpe! Y el demonio se asomaba gritando: —¡Eh, eh, Pecado mortal!... venga usted acá.

El Pecado alzaba la cabeza, y ayudado de su linterna lograba encontrar la limosna que le había arrojado el «demonio».

La Hermandad, sin embargo, era lo cierto que acentuaba más la intención de las saetas allí donde más necesarias las consideraba. Al tanto, como estaba, de la vida y milagros de todos los vecinos, al pie de sus balcones ó á la puerta de sus casas entonces la saeta más adecuada al modo de ser de cada individuo ó individuo, con lo que dicho se está que siempre hacia mella la alusión, sirviendo las más veces de saludable emienda del pecador.

Sin ir más lejos, hemos visto una nota manuscrita, procedente sin duda del archivo de la Hermandad, que contiene varias «saetas» y una apostilla explicativa, en que se dice que las tales saetas debían cantarse por dos hermanos de buena voz al pasar la Ronda por delante de los balcones de Palacio.

El asunto que acaso dió motivo al «Pecado mortal» para disparar coplas nocturnas contra augustas personalidades, parece que fué el siguiente: hallábase el Príncipe de la Paz una tarde en el redondel de la Plaza de Toros confundido con los toreros, de quienes era entusiasta admirador, cuando un bicho de Peñaranda estuvo á punto de cogerle. La mujer de Carlos IV advirtió el riesgo, y mientras á Godoy le humedecían las sienes con agua y vinagre para quitarle el susto, la Reina María Luisa se desmayaba en brazos del Monarca. Dió el suceso mucho que hablar á los murmuradores de la época, que no sé si llamar mejores que los actuales, ha reemplazado el eterno bulir, de las gentes que llenan, casi más de noche que de día, las vías públicas, el continuo ruido de los coches, tranvías y Ripperts, los silbatos de los cocheros, las voces de los vendedores de periódicos, los alegres sonos de las estudiantinas, los desabridos ecos de las murmuraciones de Cámara y á los chisperos de los tendidos, y para que nada faltase, el «Pecado mortal» se encargó de gloear en «saetas» punzantes los epigramas sangrientos que salían de los corrillos.

He aquí algunas de las saetas que se vocearon públicamente y á hurtadillas con alicuenciencia de los alcaldes de Corte:

- I Quien mal vive mal acaba; y así hora tu pecado, no amanezca condenado.
II Con cada culpa que añades. á las muchas que ya tienes mayor pena te previenes.
III Tu frágil vida pudiera desengañar tu locura; todo va á la sepultura.
IV Mujer mundana, si tienes los pies en la sepultura, ¿qué pretende tu locura?
V De ese sueño en que te tiene tu viciosa vida, advierte no te despierte la muerte.
VI Aunque tus culpas confieses, si no dejas la ocasión cierta es tu condenación.
VII Para los cuerpos que pecan en tactos y viles gustos hay los eternos disgustos.

Y así una y otra noche la implacable melopea del Pecado mortal, con coplas de tan escaso mérito literario, iba á despertar á los guardias walonas del alcazar y á hacerles oír, como los oían en las reglas habitacionales, esos cantos lúgubres y amenazadores de ultratumba, que hacía más imponentes el continuo repicar de la campanilla de la Ronda y la luz concentrada en el foco siniestro de la linterna.

En estos cincuenta años transcurridos desde que la Ronda del Pecado mortal se enseñoreaba como soberana absoluta de las calles y plazuelas de la villa y corte, lúgubre de transformaciones en las costumbres, qué de progresos en el modo de vivir ó de hacer de la noche día. A la total obscuridad de las calles ha sustituido la luz eléctrica con su espléndida claridad, después de haber pasado el alumbrado público por las etapas de los faroles de Sabatini, recibidos á pedradas por el vecindario, y de los mecheros de gas que han palidecido ante la potencia luminosa de los arcos voltaicos y las lámparas de 25 y 50 bujías.

A la absoluta carencia de transeuntes de gas y el vocerío continuo é incesante de los paseantes. ¡Cómo, pues, pretender que en los tiempos que alcanzamos pudiera alcanzar el éxito de antaño, aun siendo mucha todavía la religiosidad de los madrileños, la popular «Ronda del Pecado mortal», si el sonido de

ECOS DEL ARTE

REAL

Sociedad de Conciertos de Madrid
Mañana jueves, día de San José tendrá lugar el XI concierto de la temporada a las dos y media de la tarde en el teatro Real, bajo la dirección del maestro Mancinelli con arreglo al siguiente programa:

- PRIMERA PARTE
1.º Los Gnomos de la Alhambra, Chapi.
SEGUNDA PARTE
2.º Concierto en mi b (Sarasate) Beethoven
TERCERA PARTE
3.º Preludio Tristán é Isolda, Wagner.
4.º Suite de Riffs (Sarasate).
5.º Kaiser Marches, Wagner.

Un título falso

Con asombro y con honda pena hemos leído que en la función de beneficio de una apreciable y muy aplaudida primera actriz, de uno de los teatros de esta corte, fué esta señora obsequiada con un birrete de doctora en el arte escénico, y con el «Título» correspondiente que autorizan con sus firmas en representación del Parnaso español, de la prensa periódica de Madrid y de varios admiradores de la beneficiada los Sres. Castelar, Zorrilla, Echegaray, Cánovas del Castillo, Núñez de Arce, Camposamor, Sellés, Manuel del Palacio, Jacques, Urrecha, Moya, Vincenti, Contreras, Dicenta, Sinesio Delgado, Bofill, Btegori, Ferreras, Rico, Sanchiz y Fernández Arias; muy señores míos, todos ellos, y de mí mayor consideración y profundo respecto.

Y pregunto yo ahora: ¿Qué ha sido ello? ¿Una sangrienta burla? ¿Un cruel sarcasmo? ¿Un insulto a la gloriosa memoria de las Joaquina Bau, de las Bárbaras Lamadrid, de las Matildes Diez, de las Marías Rodríguez, de las Pepas Palmas, de las Manuelas Ramos, de las Pepitas Valero, de las Juanitas Pérez, de las Eneas Baldum y de las Teodoras Lamadrid; verdaderas eminencias y genios sublimes del arte dramático español, a quienes hemos admirado y aplaudido en nuestra escena de cuarenta años a la fecha? ¿Ha sido por ventura solamente ligereza ó una locura?

No. Eso lo que ha sido y es, y lo que significa, es una lamentable y vergonzosa decadencia. Decadencia en el arte.

Y decadencia también en el criterio y rebajamiento en los caracteres.

Y yo, el más modesto periodista y el aún más modesto revistero teatral, después de evocar con veneración el recuerdo de aquellas eximias actrices, cuyos nombres quedan citadas, y amparado en la imperecedera memoria de sus lauros artísticos a cuyos eminentes esplendores no se han acercado siquiera ninguna de las que les han sucedido en la escena, protesto con todas las energías de la razón y con todos los fueros de la verdad, contra aquella locura, contra esas decadencias, contra esos rebajamientos.

La señora doña María Tabau es sin duda alguna una actriz de relevantísimo mérito, de preclarísimo talento, de dotes recomendabilísimas, para ocupar el lugar que ocupa en la compañía de actores y actrices donde figura; el público la aprecia en lo mucho que vale y la premia a diario con aplausos muy justos y ovaciones muy merecidas; yo mismo me honro en proclamarla como la mejor actriz de los decadentes tiempos que atraviesa nuestro teatro porojhe de decir con toda claridad y sincero convencimiento, que ni ella, en su fuero interno, ha podido (su modestia lo rechaza) aceptar como legítimo aquel título SIN EJEMPLO, ni muchos de los que lo han autorizado han podido estampar en él sus firmas a conciencia de que realizaban un acto de justicia ó de que decían la verdad.

Don Emilio Castelar, D. José Zorrilla, don José Echegaray, D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Gaspar Núñez de Arce, D. Manuel del Palacio y D. José Ferreras, son unos señores que han perdido la memoria con los años.

En los demás firmantes es disculpable la ligereza, porque son jóvenes y quizás ninguno de ellos habrá alcanzado a admirar, con edad de buen discernimiento, a una actriz española mejor que la Tabau.

Por eso y por lo otro.
Cual broma puede pasar; pero a ese extremo llevada...

NARTUA.

TEMPERATURA

La temperatura de ayer, en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

- A las ocho de la mañana, 5º sobre 0
A las doce de la misma, 9º sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 4º sobre 0.
La máxima fué de 11º sobre 0.
La mínima de 1º sobre 0.
El barómetro marca 667 milímetros. Variable con tendencia a lluvia.

SANTO DEL DIA

El Arcángel San Gabriel.

Espectáculos para hoy.

- REAL.—F. 96 de abono.—T. 3.º.—A las 8 y 12.—Tannhauser.
ESPAÑOL.—F. 142 de abono.—T. par.—las 8 y 12.—Beneficio de D. José Echegaray.—Un crítico incipiente.—Entre dolor y cuento.—La sota de bastos.
COMEDIA.—A las 8 y 12.—T. 1.º.—Los bombones.—Aguas mejores.—El lucero del alba.
LARA.—A las 8 y 12.—El ventanillo.—Los timidos.—La almoneda del 3.º.—Segundo acto.
ESLAVA.—A las 8 y 12.—Las doce y media y sereno.—El cabo Baqueta.—Los novios de Teruel.—Bazar de novias.
APOLO.—A las 8 y 12.—La caza del oso ó el tendero de comestibles.—La leyenda del monje.—Madrid Petit.—La caza del oso ó el tendero de comestibles.
PRICE.—A las 8 y 12.—La Virgen del Mar.—El chaleco blanco.
ZARZUELA.—A las 8 y 12.—La choza del diablo.

Establecimiento tipográfico de LA PUBLICIDAD Atocha 151, frente a San Carlos.

cedentes de Cartagena, para ir a Cuba en el crucero «Infanta Isabel.»

El nuevo periódico liberal democrático que, dirigido por el Sr. Berástegui, aparecerá el día 1.º del próximo mes de Abril, llevará por título La Revisión.

En el próximo mes de Abril deberán presentar en la secretaría de la Universidad Central los estudiantes de facultad y del notariado, que ya no lo hayan hecho, sus títulos de bachiller para estar en aptitud de recoger sus papeletas de examen en Mayo.

El pago de los meses de Septiembre y Octubre del año último a las amas de Madrid que tengan expositos de la Inclusa de esta corte, se verificarán en sus oficinas, calle del Mesón de Paredes, núm. 80, el día 30 del corriente mes de Marzo, de once de la mañana a dos de la tarde.

En Talavera de la Reina está haciendo bastantes víctimas la epidemia variolosa.

Ha fallecido en Ciudad Real D. Maximino García Herráiz, catedrático de aquel instituto, del que fué director, y persona muy estimada en aquella capital por su ilustración y prendas de carácter.

El director del Instituto de Segovia ha solicitado la creación de dos plazas de auxiliares supernumerarios para suplir las vacantes de los catedráticos, por no ser suficientes los auxiliares de número.

Se cree que pronto serán reformadas las reglas vigentes para las oposiciones a escuelas públicas de primera enseñanza, por haberse observado repetidas veces que conviene realizar dichas reformas.

Consejo de guerra.

En la capitania general de Valencia se ha celebrado un Consejo de guerra de oficiales generales para fallar el proceso instruido contra un teniente del regimiento de infantería de Guadalajara, por el delito de disparo de arma de fuego, causando la muerte a un niño en el campamento de Paterna.

Crimen misterioso?

Uno de los Juzgados de instrucción de Barcelona entiende desde hace días en un hecho criminal del que ha resultado víctima una señora joven que se hallaba en estado interesante.

El rumor público relata el misterioso suceso del modo siguiente: «Vivia en dicha capital un matrimonio, cuyos contrayentes eran jóvenes, pues ninguno de los dos había llegado, ni con mucho, a la mayor edad.

Fruto de esta unión es una niña de pecho, a la cual criaba su madre con solícito cuidado ó interés, y sin que la salud de ambos se resintiera en lo más mínimo, hasta que, hace poco más de una semana la pequeña enfermó.

La madre, cuidadosa de la salud de su hija, acudió a una comadrona con objeto de saber la causa de la dolencia que afligía al fruto de sus entrañas.

Y el mismo rumor que cuenta la historia añade que la comadrona recetó a su cliente algo que, tomado por ésta, dió con ella en la sepultura a los muy poquitos días.

El marido acudió en consulta a distintos médicos, y según se dice, estos opinaron que la enfermedad que había llevado al sepulcro en tan breves días a su esposa era un aborto provocado.

Al saber la nueva el marido, puso el hecho en conocimiento de la autoridad judicial, y ésta decretó la autopsia del cadáver y la detención de la comadrona.

Hasta ahora no se sabe ninguna otra cosa.

Por disidencias ocurridas anteayer en la orquesta y la empresa del teatro de Apolo, ésta se vió privada del concurso de aquella, teniendo por tal motivo que ser acompañada por el piano las obras que se representaron en el concurrido teatro de la calle de Alcalá.

En el salón de armas de Palacio ha quedado instalado el precioso busto de Su Majestad la Reina, hecho en marmol blanco por el reputado artista Sr. Querol.

El busto representa a la soberana en traje de corte, y descansa sobre una columna de marmol verde, rico y raro.

Hallándose maniobrando anteayer en el Abra de Bilbao el vapor «Hollandia», su piloto fué arrollado por la cadena del ancla, quedando destrozado.

También en la tarde de anteayer el director de la fábrica Progresiva fué atacado en la Gran Vía por un obrero, que le infirió tres puñaladas en la cabeza, saltándole un ojo. El herido en gravísima situación, fué llevado a su casa. El agresor fué detenido. Parece que el haber sido despedido de la fábrica fué la causa que armó la mano criminal.

El fallecimiento del príncipe Napoleón, anunciado hace tres días, no ha resultado cierto; pero su estado está tan grave que no sería difícil, de un momento a otro, un triste desenlace, a pesar de que los médicos opinan que tal estado puede tambien prolongarse.

Se dice que el príncipe declara en su testamento que su heredero político es el príncipe Luis.

Los periódicos republicanos dicen que Francia mira con indiferencia las divisiones de la familia Bonaparte.

Lo que parece demostrado es que hasta ahora no han tenido éxito alguno las tentativas de reconciliación del príncipe Victor con su padre.

El señor ministro de Ultramar ha tenido la bondad, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de la edición oficial que acaba de publicarse, de los Aranceles y Ordenanzas de Aduanas para las islas Filipinas.

Con arreglo al Real decreto de 7 de Enero último, ambas disposiciones registrán en el Archipiélago desde el 1.º de Abril próximo.

que como se trata de candidatos fusionistas derrotados no se le podrá decir ha presentado el voto por idea alguna política, sino por razón de justicia.

Lee después una lista de los pueblos en donde aparecen tantos votos como electores, y que éste es hecho digno de llamar la atención, y que también es extraño el retraso injustificado de la llegada de las actas.

Explica después todas las protestas que en las actas se consignan, que cree son ciertas.

Y termina pidiendo se declare grave el acta de Córdoba en el tercer lugar, pues según los telegramas oficiales hay una filtración de 600 votos en contra del Sr. Barroso y a favor del Sr. Garijo.

El Sr. Garijo usa de la palabra brevemente para defender la elección de tercer lugar, negando lo dicho por el Sr. Muro.

El Sr. Viesca, rectifica, diciendo al señor Muro, que no ha dicho en que funda su voto, pues ni en los artículos 5 y 19 del reglamento tiene cabida, y que ruega por último se deseché el voto particular.

El Sr. Muro, después de una breve rectificación retira su voto.

Se proclama diputados por Córdoba a los señores Isasa, Conde y Luque, y Garijo

El Sr. Figueroa y Torres, combate el dictamen referente al acta del Sr. Ebro, por creer es incapaz para ejercer el cargo por ser comisario de Agricultura, y presidente de la comisión de positos.

El Sr. Díaz Cobeña defiende brevisísimamente el dictamen, negando la incapacidad del señor Ebro, pues no está comprendido ni legal ni racionalmente en el art. 5.º de la ley.

El Sr. Figueroa rectifica, pidiendo que la comisión retire el dictamen, como hizo ayer con el del Sr. Marengo.

El Sr. Azcárate abunda en las mismas ideas del Sr. Figueroa, porque parecería parcialidad por parte de la comisión, si no se retirase este dictamen.

El Sr. Díaz Cobeña retira el dictamen.

Se aprueban los dictámenes, y se proclama diputados a los Sres. Carrizosa, González de la Fuente y duque de Tamames.

El acta de Granada.

El Sr. Azcárate, retira el voto particular que había presentado al dictamen en unión del señor Muro.

El Sr. Infantes, consume el primer turno en contra del dictamen.

Dice será muy breve, lo bastante para demostrar los amaños y coacciones que se han cometido para el triunfo del Sr. Bolívar, y en perjuicio del Sr. Abril.

Añade que desde el primer momento se decía públicamente en Granada y por la prensa local, que la candidatura triunfante sería la de los Sres. Agrela, Carvajal y Abril, y después ya se dijo que peligraba el acta del señor Carvajal y saldría triunfante al Sr. Bolívar.

Afirma que durante el período electoral se han embargado los bienes a varios electores é interventores del Sr. Abril, y que esto lo reconoció como exacto el Sr. Bolívar en la Junta de escrutinio.

Dice que con sólo examinar los datos de 10 a 12 secciones se demuestra haber habido una serie de falsificaciones en las actas, consecuencia de otros tantos pucherazos.

Declara que esto puede demostrarse con el examen de las actas de escrutinio, en donde aparece, escrita la cabeza y pie del acta de una letra distinta que lo demás, y lo más importante del acta que es el nombre de los candidatos y los votos obtenidos.

El Sr. Osma, (de la comisión), le contesta.

Dice que del examen hecho del expediente, la comisión no ha encontrado esa gravedad é importancia que el Sr. Infantes quiere dar al acta de la circunscripción de Granada.

Dice después que ese retraso en la llegada de las actas no es causa bastante para declarar graves las actas.

La comisión ha examinado con detenimiento todo el expediente; en él no ha encontrado nada que pueda inutilizarle, y buena prueba de ello que el mismo Sr. Azcárraga ha retirado el voto particular que había presentado.

Y termina rogando al Congreso apruebe el dictamen.

El señor marqués de Sardoal habla para alusiones, contestando a las que les han sido dirigidas por el Sr. Infantes, empezando por ocuparse de lo que las pasadas elecciones han sido, declarando que de todas las que ha habido sin disputa alguna han sido las más libres.

Ocupándose del número de votos que en las elecciones han obtenido uno y otro candidato dice que el Sr. Abril, en algunas secciones ha obtenido todos los votos que figuraban en el censo como le ha ocurrido con el orador en otro distrito.

Y termina manifestando no han existido esas coacciones de que se ha hecho eco el Sr. Infantes.

El Sr. Infantes rectifica.

El Sr. Osma rectifica también y queda aprobado el dictamen y proclamados diputados los señores marqués de Sardoal, Bolívar y Agrela.

Se da cuenta de varios dictámenes y se levanta la sesión.

ECOS DE TODAS PARTES

La Reina ha firmado ayer los siguientes decretos de Hacienda:

Trasladando a D. Pedro Barcala, interventor de Hacienda de la provincia de Córdoba, a igual plaza de la de Cádiz.

Trasladando a D. Francisco Jaudenes, interventor de Hacienda de Toledo, a igual plaza en la provincia de Córdoba.

Trasladando a D. Calixto de Juan, interventor de Hacienda de la provincia de Cádiz, a igual plaza en la de Toledo.

Ha llegado a Madrid el alcalde de Barcelona Sr. Coll y Pujol, acompañado de dos concejales de aquel ayuntamiento, para gestionar cerca del Gobierno asuntos de interés para aquella localidad.

El día 22 del mes actual deberán hallarse en Cádiz 20 cabos de mar enganchados, pro-

sus campanillas sería apagado que el ruido de los coches, y las voces de los cantores de «sacatas» por las de los elegos y murguistas callejeros ó por las flamenqueras y pataditas de cualquier café cantante!

A la benéfica «Ronda de Pan y huevo» han sustituido con ventaja los «Comedores de la Caridad» y los «Asilos de la noche»; pero a la del «Pecado mortal» nada hay que la reemplace en nuestros días.

Repito que no trato de averiguar si hemos progresado ó no; si eran mejores que los de ahora aquellos tiempos; asunto es éste que cada lector puede discutir y resolver a su gusto.

RICARDO SEPÚLVEA.

ECOS PARLAMENTARIOS

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 17 DE MARZO DE 1891

Se leyeron varios dictámenes de la comisión de actas, entre ellos de las elecciones verificadas en Puerto Rico, cuya discusión fué declarada urgente.

ORDEN DE DÍA

Fueron admitidos al cargo de senador los señores marqués de Peñafuente, marqués de Casa-Pavón, Lomas é Higueras.

El señor conde de Tejada de Valdosa, presidente de la comisión de actas, manifestó que ésta había despachado la mayoría de los expedientes sometidos a su examen, quedando por ahora terminada su misión.

El presidente ordenó la lectura del artículo 30 del reglamento referente a la constitución del Senado.

Leyó una lista de los senadores admitidos resultando que son la mitad más uno de los que han presentado documentos.

En su virtud anunció que iba a preguntarse a la Cámara si creía llegado el momento de constituirse.

El Sr. Montero Ríos dijo que en observancia del art. 30 del reglamento, la minoría liberal estaba conforme en que así fuese, siempre que el hecho no implicara como consecuencia la inmediata discusión del Mensaje y, por tanto, antes del Congreso.

El presidente de la Cámara manifiesta que con la última indicación del Sr. Montero Ríos se anticipa una cuestión que prejuzga sin fundamento pues los precedentes abonan en contra de semejante criterio. Da lectura a ellos de los cuales se desprende que varias veces se han discutido a la vez en ambas Cámaras proyectos de contestación al Mensaje, y dos veces en el Congreso antes que en el Senado, no obstante celebrarse aquí la apertura y viceversa.

Además, añadió, la ley de relaciones sólo se refiere para el caso de la mútua cortesía que impide la simultaneidad para proyectos y proposiciones de la ley.

El Sr. Montero Ríos rectifica queriendo probar que aun reconociendo el texto terminante de la ley se debe sostener su criterio por respeto a una práctica que dice consuetudinaria para con el Congreso.

El señor conde de Tejada de Valdosa pidió la lectura de los artículos del reglamento referentes a la constitución del Senado, reunión de secciones y nombramiento de la comisión del Mensaje.

Dijo que de aceptarse el criterio del Sr. Montero Ríos, era inevitable el siguiente dilema; ó que el Senado tendría que vacar, ó tratar de otros asuntos que no fueran el Mensaje y faltando por tanto a la cortesía debida a la Corona y al Congreso.

El Sr. Montero Ríos usa nuevamente de la palabra manifestando que se entraba en una discusión inoportuna y que no era consecuencia ineludible de la constitución de la Cámara discutir el Mensaje. Declaró que la minoría liberal al tratarse esta cuestión sostendría el criterio que él había indicado.

El presidente de la Cámara manifestó que en cuanto dependiera de su parte sería fiel cumplidor del reglamento, aunque inspirándose en el mayor espíritu de benevolencia.

El señor conde de Tejada de Valdosa rectificó, insistiendo en el dilema que expuso, igualmente que en el valor de los precedentes leídos por el presidente de la Cámara.

Se hace la oportuna pregunta al Senado y contestando afirmativamente, acuerda constituirse.

Señálase como orden del día para hoy, los dictámenes leídos, el juramento de los señores senadores, elección de secretarios y el sorteo de secciones, y se levanta la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 17 DE MARZO DE 1891

(En el banco azul los ministros de la Gobernación y Fomento).

El Sr. Llorente presenta documentos relativos a las últimas elecciones de Valencia.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueban los dictámenes de actas, referentes a las de los Sres. Acedo y Rico, Ugarte, García Alix, Salcedo y Ruiz y Fernández Latorre.

El acta de Córdoba

Se da lectura al voto particular de los señores Muro y Azcárate referente a la elección del tercer lugar.

El Sr. Viesca, (de la comisión), combate el voto, manifestando que éste no tiene base en qué asentarse, pues ni aún con el reglamento del Congreso, puede defenderse.

Estudia después las protestas presentadas por los señores Conde Salazar y Barroso, en las secciones de Allora y otras, y que son insignificantes, pues una se funda en que impuso el alcalde un correctivo a un elector, porque en el local del colegio tuvo este elector con el médico titular una reyerta, lo que motivó la intervención de la autoridad.

Las otras protestas de que no se podía entrar en un colegio, que otro estaba convertido en taberna, que se adelantó el reloj del pueblo, y que en algunas secciones votaron tantos electores como aparecen en el censo, protestas todas que no tienen importancia alguna y que no desvirtúan la validez de la elección.

El Sr. Muro defiende su voto manifestando

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLITICO

Anuncios en la cuarta plana

columna de 1/6 _____
Id. 2/6 _____

5 céntimos linea.
7 " "

De otras dimensiones a precios convencionales y los más económicos de cuantos periódicos se publican en esta corte

ADMINISTRACION

bioteca 19, bajo, izquierda. Desde las 5 aas 7 y media de la tarde.

ORO, PLATA, COBRE Y NADA

Jamás he presentado mis vinos tintos y blancos y aguardiente anisado de Chinchón, que no haya sido premiado con medalla de bronce, plata, oro y «gran diploma de honor en Paris en 1889».

Atendiendo a sus productos esta casa debería figurar como una de las primeras del mundo, según los hombres de ciencia han declarado en Paris.

Inculcadas mis ideas en el trabajo no atiendo a la propaganda, así es, que la clientela aumenta de unos a otros por la calidad, pues si bien es verdad que el anuncio algo hace, también lo es que no todos decimos verdad.

Mi lema ya le conocen y se convencerán con el tiempo.

El mejor vino de mesa de 8 a 12 pesetas; blanco del 79 mejor que érez, arroba 20 pesetas botella 1,25; el mejor anisado del mundo el de Chinchón; el mejor de Chinchón el del cosechero VALENTIN GALAN; la ciencia lo ha dicho; yo lo decía hace años. (botella 3 pesetas, frasco con vaso una peseta.

4-ISABEL LA CATOLICA 4
GRANDE, 7 CHINCHON

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, MEW-YORK Y VERACRUZ
Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. S. de Panamá y servicio a Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico Costa Firme y Colón.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión de Ilo-Ilo y Cebú, y ombinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, partir del 10 de Enero 1890, y de Manila cada 4 martes, partir del 7 de Enero 1890.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz a partir del 1.º de Enero 1890.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

SERVICIOS DE AFRICA.—**LINEA DE MARRUECOS.**—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Magán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana; de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes, de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: en Barcelona, La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio. —Cádiz, La Delegación de la Compañía Trasatlántica. —Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10. —Santander, Señores Angel B. Pérez y C. —Coruña, D. E. Da Guarda. —Vigo, D. Antonio López de Neira. —Cartagena, Sres. Bosch hermanos. —Valencia, Sres. Dart y C. —Málaga, D. Luis Duarte.

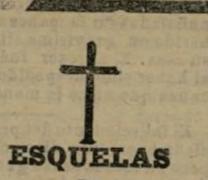
ANUNCIANTES LA EMPRESA ANUNCIADORA LOS TIROLESES

se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran rebaja para vuestros intereses.

Pídanse tarifas, que se remiten a vuelta de correo.

Se cobra por meses presentando los comprobantes.

OFICINAS
7 y 9 entresuelos
MADRID



ESQUELAS

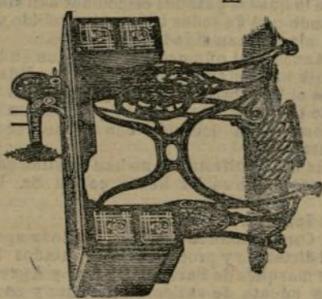
DEFINICION Y FUNERAL

Se admiten anuncios hasta las doce de la noche en la Administración de este periódico.

Cinco pesetas en este tamaño.

NATILLAS y flanes. Bordadores, 3.

MAQUINAS SINGER PARA COSER,
LAS QUE HAN OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.
A PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES.
PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE DA GRATIS EN LA SUCURSAL DE MADRID,
23, CARRETAS, 25.



LAMPARA PROTECTORA

para el uso domestico

Da mejor luz que una vela, sin humo ni olor. Se limpia con facilidad y sin peligro. —Quema parafina o petróleo por 120 horas continuas, al costo de 10 céntimos de peseta. —No hay posibilidad de hacer explosión. —Encendida y arreglada se cierra automáticamente. No necesita cambiar la mecha. —Necesaria en todas las casas, aunque tengan gas o luz eléctrica. —Superior a las velas, espíritu o cualquier otra lámpara doméstica, para uso de las habitaciones de dormir, almacenes, etc. Muy económico y elegante.

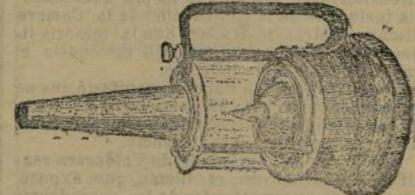
Fabricada por la compañía «PROTECTOR LAMP LIGHTING.»

Precio 16 Pesetas.

franco de porte en la estación de ferrocarril que se desee. —Acompañar el importe en libranza o letra a la vista.

DEPOSITO GENERAL PARA ESPAÑA

Ronda San Pedro, 34, BARCELONA



EL HIERRO es una de las preparaciones más BRAVAIS potentes para curar el reumatismo, ver la salud en muy poco tiempo.

EL HIERRO BRAVAIS no produce ni calambres, ni reuma, ni abstracciones.

EL HIERRO BRAVAIS no tiene ninguna sabor ni olor, ni comunica al vino ni a ninguna bebida un olor desagradable con que se debe tomar.

EL HIERRO BRAVAIS es el mejor remedio para el reumatismo, la gota, la neuralgia, la migraña, la anemia, la debilidad, la palidez, la falta de apetito, la falta de energía, la falta de fuerza, la falta de voluntad, la falta de interés, la falta de amor, la falta de respeto, la falta de honra, la falta de dignidad, la falta de nobleza, la falta de grandeza, la falta de gloria, la falta de inmortalidad.

EL HIERRO BRAVAIS no es un remedio, es una vida.

M. BRAVAIS no garantiza la eficacia del Hierro de Bravais que es un remedio, sino cuando las etiquetas del frasco indican su firma impresa en rojo.

Depositos en todas las principales Farmacias.

ALCALA, 5 ENTRESUELO **J. BELMAR** ALCALA, 5 ENTRESUELO

GRAN SALON DE PELUQUERO

Se afeita, corta y riza el pelo. Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba. Se confe toda clase de postizos.

ALCALA 5, ENTRESUELO

NOTA. En el mismo se expende la higiénica *Agua vegetal del Arroyo* de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos a su primitivo color sin manchar la ropa y de fácil aplicación.